

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023 - 2024**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
SECCIÓN DE MONITOREO Y CAMBIO SOCIAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

RECTOR

Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D

VICERRECTORÍA GENERAL

BG. (R) Milton Orlando Vargas Mariño

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Ing. Astrid Rubiano Fonseca

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Dra. Claudia Ximena López Pareja

VICERRECTORÍA CAMPUS NUEVA GRANADA

Cr. (R) Pedro Javier Rojas Guevara

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Doctor José William Castro Salgado

Elaboró: Mónica Patricia Padilla Hernández - Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección Monitoreo y Cambio Social

Revisó: Doctor José William Castro Salgado - jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

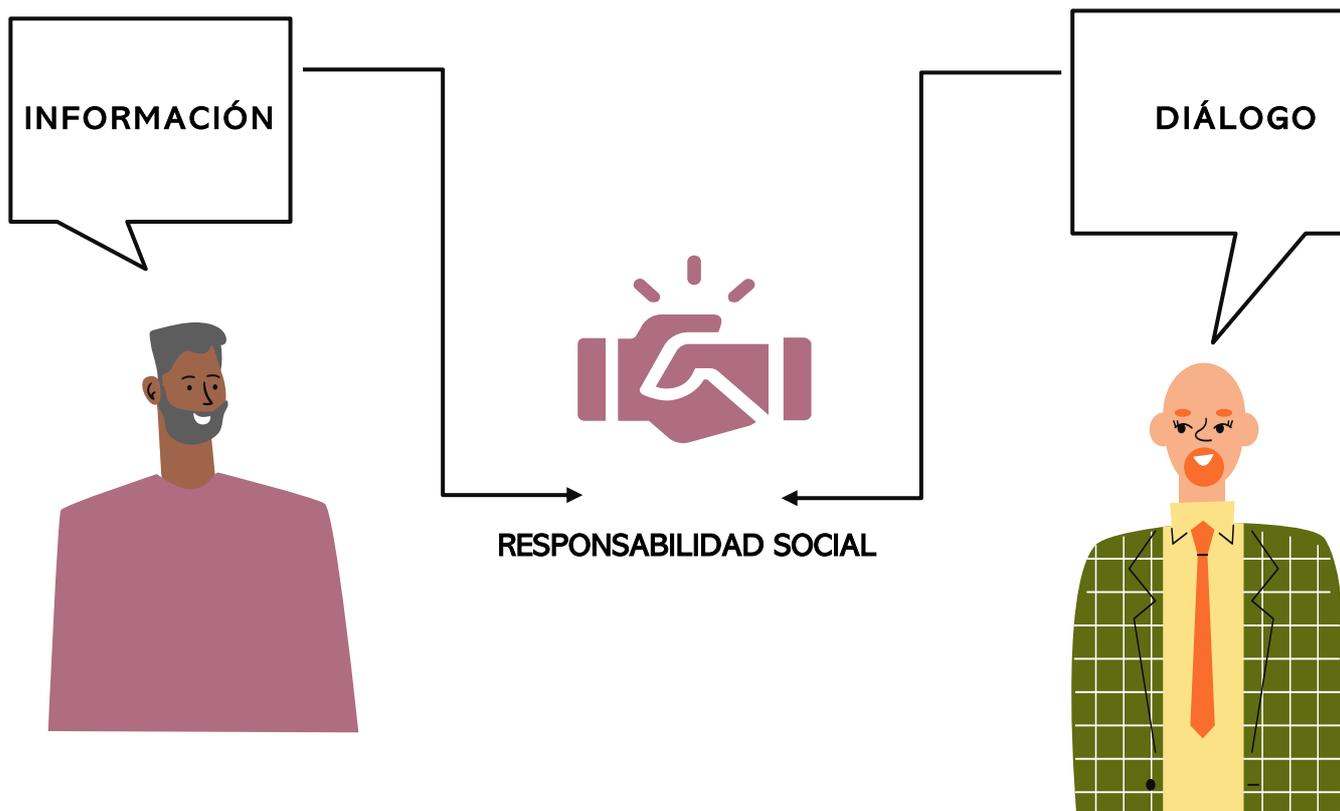
Tabla de contenido

Introducción	4
Objetivo y alcance.....	7
Marco legal	7
Normativa nacional	8
Normativa interna.....	9
Análisis de la situación actual	11
Estrategia de Rendición de Cuentas y transparencia 2023 - 2024	10
Referencias	17
Lista de tablas	20

Introducción

La Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), en el desarrollo de sus actividades de transparencia, control social, participación ciudadana y lucha contra la corrupción, les presenta a la ciudadanía y a los grupos de valor institucionales la Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 - 2024, con el fin de informar la gestión académico-administrativa realizada durante el 2023, así como las prácticas que se ejecutarán durante el año 2024 en busca de mantener y fortalecer la participación de sus grupos.

Para cumplir su propósito, la rendición de cuentas contempla los siguientes tres elementos, y así «garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión» (Función Pública, 2019, p. 14):



A. Elemento de información: informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

B. Elemento de diálogo: dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

C. Elemento de responsabilidad: responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo [...]. (Función Pública, 2019, p. 14)

El ejercicio de la rendición de cuentas ante la ciudadanía refuerza el contexto democrático, a través de la capacidad que tienen los ciudadanos de realizar control social sobre la gestión pública. Así mismo, permite facilitar la participación de los diversos actores en las decisiones que los afectan, al igual que en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Universidad Militar Nueva Granada.

La UMNG propicia la participación y fortalece la interacción con sus grupos de valor identificados. Por consiguiente, la Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 - 2024 de la «Universidad Militar Nueva Granada tiene como objetivo principal implementar estrategias que permitan fortalecer la confianza y la participación con los grupos de valor, involucrándolos en las actuaciones institucionales y recibiendo los aportes significativos para la mejora continua» (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 4).

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 – 2024, se fundamenta en el Plan Anticorrupción [...] [Atención y Participación Ciudadana 2024, toda vez que se articula con el objetivo específico n.º 3 apropiar la cultura de la Rendición de Cuentas en la comunidad neogranadina y grupos de valor. Lo anterior propiciando iniciativas adicionales de control a la gestión institucional para la lucha contra la corrupción.

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 - 2024, que se plasma en el presente documento, pretende alcanzar un diálogo constante entre grupos de valor institucionales, la ciudadanía y la administración, utilizando los diferentes canales de comunicación con el fin de recibir retroalimentación y promoviendo que la Universidad proyecte nuevas formas de construcción social y de procesos de formación, con el fin de aportar ciudadanos comprometidos, críticos y socialmente responsables.

La Universidad Militar Nueva Granada viene fomentando los espacios de rendición de cuentas, utilizando diversas estrategias para comunicar y recibir retroalimentación sobre la gestión.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la Universidad Militar Nueva Granada debe elaborar una serie de iniciativas creadas para aumentar la posibilidad de un diálogo, y así atraer aún más a las organizaciones y a todos aquellos actores que se inquietan por la gestión pública. Para ello, trazó varias actividades complementarias plasmadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 – 2024 y elaboró y consolidó el Plan Anticorrupción [...] [Atención y Participación Ciudadana 2024]. Lo anterior se encuentra disponible en el siguiente enlace [https://www.umng.edu.co/la%20universidad/acerca-de-la-entidad\[.\]](https://www.umng.edu.co/la%20universidad/acerca-de-la-entidad[.]) (Universidad Militar Nueva Granada, 2024, pp. 23-24)

Objetivo y alcance

Objetivo

Implementar estrategias que permitan fortalecer la confianza y la participación con los grupos de valor, involucrándolos en las actuaciones institucionales y recibiendo los aportes significativos para la mejora continua, para así alimentar la gestión institucional con un enfoque en responsabilidad social que se evidencia por medio de las actividades misionales y administrativas.

Alcance

La Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 – 2024 «deberá definir mecanismos eficientes, de manera que se convierta en una acción planificada, que sea conocida y permee todas las unidades académico-administrativas y grupos de valor que hacen parte de esta Casa de Estudios.

MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ



Marco legal

Normativa nacional

- Ley 57 de 1985, «por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales»
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 42 de 1993, «sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen» (derogado parcialmente por el Decreto-Ley 403 de 2020). Control fiscal de la Contraloría General de la República».
- Decreto 2232 de 1995 (arts. 7-9), «por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos».
- Ley 190 de 1995, «por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa».
- Ley 489 de 1998, «por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones». Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000.
- Ley 734 de 2002, «por la cual se expide el Código Único Disciplinario».

- Ley 850 de 2003, «por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas».
- Ley 962 de 2005, «por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos» (Ley Anti trámites).
 - Decreto 4632 de 2011, «por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011, en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones».
 - Decreto 4637 de 2011, «por el cual se crea la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República».
 - Ley 1437 de 2011, «por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo».
 - Ley 1474 de 2011, «por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» (Estatuto de Anticorrupción).
 - Decreto 2482 de 2012, «por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión».
 - Decreto 2641 de 2012, «por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1471 de 2011» (derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015).
 - Decreto-Ley 19 de 2012, «por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública». Reglamentado por los decretos nacionales 734 de 2012 y 1450 de 2012.
 - Decreto 1510 de 2013, «por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública».
 - Decreto 943 de 2014, «por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)».
 - Decreto 1649 de 2014, «por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República».
 - Ley 1712 de 2014, «por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones». Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.
 - Ley 1740 de 2014, «por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones».
 - Decreto 103 de 2015, «por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones».
 - Decreto 1081 de 2015, «por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República», mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
 - Decreto 1083 de 2015, «por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública».
 - Ley 1753 de 2015, «por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”».
 - Ley 1757 de 2015, «por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».

Normativa interna

- Acuerdo 13 de 2010, «por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada».
- Acuerdo 02 de 2012, «por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada».
- Acuerdo 07 de 2013, «por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada».
- Resolución 2097 de 2013, «por el cual se establece la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Militar Nueva Granada».
- Resolución 3225 de 2013, «por el cual se aprueba el Manual de Políticas de Privacidad de los Datos Personales de la Universidad Militar Nueva Granada».
- Acuerdo 17 de 2014, «por el cual se expide el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada».
- Resolución 2948 de 2015, «por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad Militar Nueva Granada».

Análisis de la situación actual

La UMNG tiene un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, se tiene como objetivo informar a la ciudadanía y grupos de valor institucional sobre la gestión académico-administrativa, así como las prácticas que se ejecutarán durante el año.

Para cumplir con estos objetivos, la UMNG ha implementado una serie de acciones, entre las que se encuentran:

Publicación de informes de gestión: la universidad pública informes anuales de gestión, que incluyen información sobre su presupuesto, sus actividades académicas y administrativas, y sus resultados.

Realización de audiencias públicas: la universidad realiza audiencias públicas para informar a la ciudadanía sobre su gestión y responder a sus preguntas.

Creación de espacios de participación ciudadana: la universidad ha creado espacios de participación ciudadana, para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones.

En este sentido, la UMNG promueve la participación ciudadana se asocia a los principios del gobierno abierto, entendido como una forma de gestión que es transparente (fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y proporciona información sobre sus acciones), colaborativa (implica y compromete a diversos actores en sus actividades), y participativa (favorece el derecho a participar activamente en la gestión y aprovecha el conocimiento y la experiencia de la ciudadanía).

Por consiguiente, la rendición de cuentas ocupa un lugar importante dentro de las estrategias de participación ciudadana, por cuanto establece la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos de los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. En la UMNG la estrategia de rendición de cuentas se actualiza durante cada vigencia y se encuentra incorporada al *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*.



Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 - 2024

Para la Universidad Militar Nueva Granada, el proceso de rendición de cuentas es una importante fuente de información que genera beneficios y oportunidades para la mejora continua de su gestión, y permite generar espacios de participación ciudadana y proyectarse como una entidad transparente que busca el acercamiento a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor (Universidad Militar Nueva Granada, 2019, p. 12).

La estrategia que se plantea a continuación cumple con las directrices definidas en el Manual único de rendición de cuentas, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Función Pública, 2019). Además, se establecen las siguientes actividades, con base en los mencionados elementos de la rendición de cuentas:

Información: La producción de la información; su publicación y su difusión, y el seguimiento o control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos.

Diálogo: Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas y generación de espacios de opinión relacionados con temas de interés para publicar en el portal web de la Universidad.

Responsabilidad Social: Apertura de canales que fortalezcan la participación ciudadana y capacitación dirigida a los miembros de la Universidad que fomenten la cultura de rendición de cuentas.

Las iniciativas propuestas en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social 2023 - 2024 definida serán socializadas oportunamente, para lograr la participación de los integrantes de la comunidad neogranadina y la comunidad en general.

La Universidad estableció el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2024



<https://www.umng.edu.co/a%20universidad/acerca-de-la-entidad>



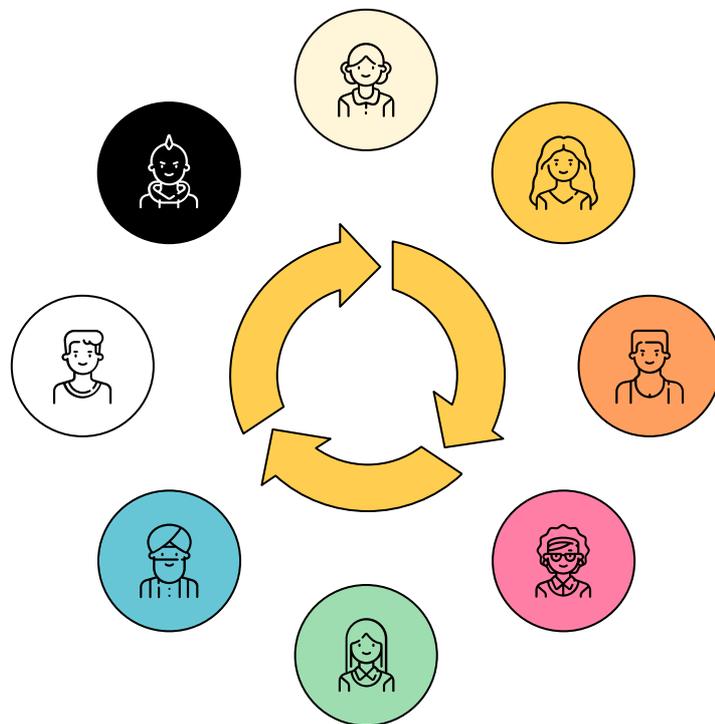
Tabla 1. Elemento de información de rendición de cuentas					
COMPONENTE DE INFORMACIÓN					
No.	Actividad	Meta o Producto	Responsable	FECHA	
				INICIO	FIN
COMPONENTE INFORMACIÓN					
1	Preparación, consolidación, diseño y publicación de información de anuario estadístico	Anuario Estadístico 2023	Sección de Estadística OFIPLA	Marzo 2024	Marzo 2024
2	Preparación, consolidación, diseño y publicación de información con el Informe de Sostenibilidad (GRI -ODS)	Informe de Sostenibilidad 2023	Sección de Estadística OFIPLA	Marzo 2024	Marzo 2024
3	Boletines Estadísticos UMNG	Boletines mensuales	Sección de Estadística OFIPLA	Enero 2024	Diciembre 2024
4	Semana del Sistema Integrado de Gestión	Informe detallado de los resultados obtenidos	División de Gestión Calidad	Abril 2024	Mayo 2024
5	Programa radial la UMNG "La UMNG Participa"	Video espacio radial con participación de la Vicerrectorías	OFIPLA - Sección del Cambio y Monitoreo Social	Febrero 2024	Febrero 2024

Tabla 2. Elemento de diálogo de rendición de cuentas

COMPONENTE DIÁLOGO					
No.	Actividad	Meta o Producto	Responsable	FECHA	
				INICIO	FIN
1	Jornada de Audiencia Pública de Rendición de cuentas (vigencia 2023)	Acta, presentación en PowerPoint y video de la audiencia	OFIPLA - Vicerreectorías	Marzo 2024	Marzo 2024
2	Actualización de necesidades y expectativas de los grupos de interés	Matriz de Grupos de Interés - Documento Metodológico	OFIPLA Sección del Cambio y Monitoreo Social	Marzo 2024	Agosto 2024
3	Promoción programa radial ruta por la excelencia por facultades, dependencias y vicerreectorías	Relación de los programas radiales	Oficina de Acreditación Institucional	Mayo 2024	Agosto 2024
4	Cátedras Futuribles	Memorias institucionales cátedras futuribles	OFIPLA - Sección de análisis Prospectivo y Desarrollo Organizacional	Octubre 2024	Octubre 2024

Tabla 2. Elemento de responsabilidad social de rendición de cuentas

RESPONSABILIDAD SOCIAL					
No.	Actividad	Meta o Producto	Responsable	FECHA	
				INICIO	FIN
1	Aplicación de encuesta de percepción de la audiencia pública de rendición de cuentas	Encuesta aplicada acerca de la audiencia de rendición de cuentas	OFIPLA - Sección del cambio y Monitoreo Social	Febrero 2024	Febrero 2024
2	Comité seguimiento, evaluación y desempeño institucional.	Comité de gestión y desempeño y actas de seguimiento y evaluación.	OFIPLA	Enero 2024	Diciembre 2024
3	Eventos de sostenibilidad	Memorias institucionales del evento de sostenibilidad	OFIPLA - Sección de análisis Prospectivo y Desarrollo Organizacional	Octubre 2024	Octubre 2024



Referencias

Constitución Política de Colombia. 7 de julio de 1991. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Decreto 103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N.º 49400. 20 de enero de 2015. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556>

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Diario Oficial N.º 49767. 26 de enero de 2016. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64787&dt=S>

Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Derogado por el Decreto 1083 de 2015. 21 de mayo de 2014. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=59048

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. 26 de mayo de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593>

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. 26 de mayo de 2015. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=62866

Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Diario Oficial N.º 48854. 17 de julio de 2013. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53776>

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N.º 43.464. 29 de diciembre de 1998. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html

Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Diario Oficial N.º 44.708. 13 de febrero de 2002. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0734_2002.html

Ley 805 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Diario Oficial N.º 45.376. 18 de noviembre de 2003. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0850_2003.html

Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Diario Oficial N.º 46.023. 8 de julio de 2005. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Diario Oficial N.º 47.956. 18 de enero de 2011.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Ley 1474 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Diario Oficial N.º 48.128. 12 de julio de 2011. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2019b). Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019. Universidad Militar Nueva Granada. https://umng.edu.co/documents/20127/422946/plan_anticorrupcion_2019.pdf/5050c9a1-9418-cafa-4701-b2adad910a12?t=1573574100879

Universidad Militar Nueva Granada (2010). Acuerdo 13 de 2010. Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada. 10 de noviembre de 2010.

Universidad Militar Nueva Granada (2012). Acuerdo 02 de 2012. Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada. 11 de abril de 2012.

Universidad Militar Nueva Granada (2013a). Acuerdo 07 de 2013. Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada. 24 de julio de 2013.

Universidad Militar Nueva Granada (2013b). Resolución 2097 de 2013. Por el cual se establece la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Militar Nueva Granada. 26 de julio de 2013.

Universidad Militar Nueva Granada (2013c). Resolución 3225 de 2013. Por la cual se aprueba el Manual de Políticas de Privacidad de los Datos Personales de la Universidad Militar Nueva Granada. 2 de diciembre de 2013.

Universidad Militar Nueva Granada (2014). Acuerdo 17 de 2014. Por el cual se expide el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada. 31 de julio de 2014.

Universidad Militar Nueva Granada (2015). Resolución 2948 de 2015. Por la cual se expide el Código de Ética de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017). Grupos de interés: un compromiso con responsabilidad social (2.a ed.). Universidad Militar Nueva Granada.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones». Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. Diario Oficial N.º 49.084. 6 de marzo de 2014. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Ley 1740 de 2014. Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N.º 49.374. 23 de diciembre de 2014. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1740_2014.html

Ley 1753 de 2015. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Diario Oficial N.º

49.538. 9 de junio de 2015. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo». Diario Oficial N.º 49.559. 30 de junio de 2015. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html

Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Diario Oficial N.º 49.565. 6 de julio de 2015. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (2019a). Sistema de Gestión de Atención al Ciudadana (2.a ed.). Universidad Militar Nueva Granada.

Lista de tablas

Tabla 1. Elemento de información de rendición de cuentas

Tabla 2. Elemento de diálogo de rendición de cuentas

Tabla 3. Elemento de responsabilidad de rendición de cuentas

